



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

La Municipalidad de La Cisterna llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la planta municipal, en estamentos profesionales, profesionales Médico Psicotécnico, jefaturas, técnicos, administrativos, y auxiliares, correspondientes a: 5 cargos vacantes en Planta Profesionales Grado 9°; 1 cargo vacante en Planta Profesionales Grado 10°; 1 cargo vacante en Planta Profesionales Grado 11°; 1 cargo vacante en Planta Profesionales Médico Psicotécnico de 33 horas; 5 cargos vacantes en Planta Jefaturas Grado 11°; 2 cargos vacantes en Planta Jefaturas Grado 12°; 7 cargos vacantes en Planta Técnicos Grado 13°; 14 cargos vacantes en Planta Administrativos Grado 14°; 4 cargos vacantes en Planta Administrativos Grado 15°; 2 cargos vacantes en Planta Administrativos Grado 16°; y 20 cargos vacantes en Planta Auxiliares Grado 14°.

Este concurso de ingreso a la Planta se ajusta a la normativa establecida en la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N°19.280 que establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades; la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el DFL 1 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.076; el **Decreto Alcaldicio N°4.799 de fecha 11 de octubre de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos para el Ingreso a la Planta Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna**, ajustándose así también al marco legal de la Ley N°20.922 de Plantas Municipales.

Consideraciones Generales

1. El concurso consistirá en un proceso eminentemente técnico, imparcial y objetivo que permitirá seleccionar a los postulantes que se propondrán al alcalde a objeto de llenar los cargos vacantes que se identifican dentro de las presentes bases.
2. Podrán participar en el proceso concursal quienes cumplan con los requisitos legales para desempeñar el cargo, rigiéndose todos los postulantes por las presentes bases, garantizando condiciones de igualdad, transparencia y objetividad.
3. El proceso se iniciará con la publicación del llamado a concurso en un periódico o diario de circulación nacional.
4. Para todos los efectos se entiende que los postulantes conocen a cabalidad las bases que regulan el presente concurso.



I. VACANTES A PROVEER, DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS DEL CARGO.

ESTAMENTO PROFESIONALES

Código de Postulación: ABOGA-9
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 9° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Abogado(a)
Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Asesoría Jurídica
N° Vacantes: 2
Lugar de desempeño: Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y seguimiento de las actividades y procesos asociados al área jurídica, demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación. Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico. <u>Aptitudes de Conocimiento Técnico:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Conocimiento general de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.



- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Conocimiento general en jurisprudencia administrativa.
- Conocimiento general Derecho Laboral.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Abogado(a).
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, derecho público, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- No inferior a 1 año de experiencia en el sector municipal en labores jurídicas.

Código de Postulación: PROFIN-9

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 9° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Profesional

Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Finanzas Municipales

N° Vacantes: 1

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y



seguimiento de las actividades y procesos asociados al área de Finanzas Municipales, demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes de Conocimiento Técnico:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Ingeniería, Contador Auditor, Administrador Público.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, finanzas, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- 1 año de experiencia en el sector municipal.



Código de Postulación: PROFADMI-9
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 9° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Profesional
Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
N° Vacantes: 1
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y seguimiento de las actividades y procesos asociados al área de Gestión y Desarrollo de Personas, demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación. Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico. <u>Aptitudes de Conocimiento Técnico:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. • Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. • Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal. • Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. • Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).



- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Ingeniería, Psicología, Administrador Público.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, administración, gestión de personas, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- 1 año de experiencia en el sector municipal.

Código de Postulación: PROFESIONAL-9

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 9° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Profesional

Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Desarrollo Comunitario

N° Vacantes: 1

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y seguimiento de las actividades y procesos asociados al área de Desarrollo Comunitario, demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación.



Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes de Conocimiento Técnico:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Trabajo Social, Antropología, Sociología.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, Desarrollo Comunitario u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- 1 año de experiencia en el sector municipal.



Código de Postulación: PROFESIONAL-10
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 10° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Profesional
Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Finanzas Municipales
N° Vacantes: 1
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y seguimiento de las actividades y procesos asociados al área que sea destinado(a), demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación. Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico. <u>Aptitudes de Conocimiento Técnico:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. • Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. • Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal. • Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. • Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).



- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Ingeniería, Contador Auditor, Administrador Público.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, finanzas, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- 1 año de experiencia en el sector municipal.

Código de Postulación: PROFESIONAL-11

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, Grado 11° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Profesional

Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

N° Vacantes: 1

Lugar de desempeño: Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un profesional que desempeñe un rol fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan ejercer el control y seguimiento de las actividades y procesos asociados al área de Gestión y Desarrollo de Personas, demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:



- Compromiso Organizacional, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo y Colaboración, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Orientación al Servicio Público, Creatividad e Innovación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes de Conocimiento Técnico:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el(la) postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título Profesional de Ingeniería, Psicología, Administrador Público.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, administración, gestión de personas, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- 1 año de experiencia en el sector municipal.



Código de Postulación: MÉDICO-33HORAS
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Profesionales, 33 horas semanales, Médico Psicotécnico Ley N°15.076.
Cargo / Función deseable: Médico Examinador Psicotécnico
Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Tránsito y Transporte Público
N° Vacantes: 1
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: El perfil de Médico Psicotécnico dice relación con la función técnica especializada de autorizar o no el otorgamiento de licencias de conducir por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de La Cisterna, estableciendo la metodología relativa al control de aptitudes, practicar los exámenes sensométricos y psicométricos y efectuar la calificación de la idoneidad psíquica de los postulantes que tramiten su licencia de conducir, conforme al Decreto N°170 de 1985 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de licencias de conducir. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Compromiso Organizacional, Aprendizaje continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la eficiencia, Orientación al Servicio Público. Asimismo, el funcionario/a debe dar cumplimiento a las funciones y obligaciones contenidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna y a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o su superior jerárquico. <u>Aptitudes de Conocimiento Técnico:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. • Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal. • Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook). • Ley N°15.076, Estatuto para Médico-Cirujano. • Ley N°18.290, Ley de Tránsito. • Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

**Requisitos Específicos Excluyentes:**

Conforme a lo previsto en el numeral 2, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

1. Título Profesional de Médico Cirujano, extendido por una Institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o la correspondiente revalidación del título profesional en Chile (Art. N°3, Ley N°15.076).
2. Mínimo 3 años de ejercicio de su profesión (Art. N°4, Ley N°15.076).

Requisitos Deseables No Excluyentes:**Estudios Deseables**

- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal como médico psicotécnico.

ESTAMENTO JEFATURAS

Código de Postulación: JEFATURA-11
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Jefaturas, Grado 11° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Jefatura de Departamento/Unidad
Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales
N° Vacantes: 5
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca una jefatura que desempeñe un rol estratégico y relevante en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los procesos internos. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan diseñar procedimientos, elaborar planes de trabajo y coordinar acciones asociadas al área de desempeño en la que sea destinado(a), demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:



Aptitudes Transversales:

- Liderazgo, Manejo de Equipos, Actuación Oportuna, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 3, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título profesional.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.



Código de Postulación: JEFATURA-12
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Jefaturas, Grado 12° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Jefatura de Departamento/Unidad
Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales
N° Vacantes: 2
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca una jefatura que desempeñe un rol estratégico y relevante en el desarrollo de la gestión municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los procesos internos. Para ello, deberá contar con formación y conocimientos especializados que le permitan diseñar procedimientos, elaborar planes de trabajo y coordinar acciones asociadas al área de desempeño en la que sea destinado(a), demostrando además un sólido conocimiento de la gestión municipal y de sus alcances. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Liderazgo, Manejo de Equipos, Actuación Oportuna, Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación. Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico. <u>Aptitudes y Conocimientos Técnicos:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. • Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. • Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal. • Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.



- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 3, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Título profesional.
- Capacitaciones, cursos, diplomados o postgrados en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.

ESTAMENTO TÉCNICOS

Código de Postulación: TÉCNICO-13
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Técnicos, Grado 13° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Técnico
Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales
N° Vacantes: 7
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: La Municipalidad de La Cisterna busca un(a) Técnico(a) con capacidad para brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad a usuarios internos y externos, respondiendo adecuadamente a sus requerimientos y necesidades. Asimismo, deberá colaborar activamente en la ejecución de estrategias, programas y planes de trabajo impulsados por el municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. El(la) postulante deberá contar, preferentemente, con conocimientos en herramientas computacionales de ofimática, así como con competencias teóricas y prácticas vinculadas a la gestión



municipal. Del mismo modo, se requiere capacidad para desempeñar sus funciones con eficiencia, organizar y optimizar procesos de trabajo, y proponer mejoras continuas en las actividades asociadas al cargo.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.285, Sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 4, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable



- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.

ESTAMENTO ADMINISTRATIVOS

Código de Postulación: INSPECTOR-14
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Administrativos, Grado 14° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Inspector Municipal
Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Seguridad Pública e Inspección
N° Vacantes: 8
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: Desarrollo de labores administrativas que presten apoyo y colaboración a las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales de la unidad de destinación, junto con desarrollar funciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Tránsito, de las ordenanzas municipales; realizar de patrullajes preventivos y disuasivos en terreno; reportar problemas en el espacio público, apoyar a las víctimas de accidentes y delitos; y colaborar en el cumplimiento de los programas municipales relacionados con materias de seguridad, entre otros. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación. Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico. <u>Aptitudes y Conocimientos Técnicos:</u> • Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades. • Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. • Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. • Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal. • Ley N°18.290 de Tránsito.



- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 5, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Media o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Licencia de conducir vigente clase B o Profesional.
- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal en el área de seguridad.

Código de Postulación: ADMIN-14

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Administrativos, Grado 14° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Administrativo

Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales

N° Vacantes: 6

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: Desarrollo de labores administrativas que presten apoyo y colaboración a las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales de la unidad de destinación.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación,



Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 5, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Media o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal

Código de Postulación: INSPECTOR-15

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Administrativos, Grado 15° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Inspector Municipal

Unidad de desempeño Deseable: Dirección de Seguridad Pública e Inspección.

N° Vacantes: 3

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.



Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: Desarrollo de labores administrativas que presten apoyo y colaboración a las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales de la unidad de destinación, junto con desarrollar funciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Tránsito, de las ordenanzas municipales; realizar de patrullajes preventivos y disuasivos en terreno; reportar problemas en el espacio público, apoyar a las víctimas de accidentes y delitos; y colaborar en el cumplimiento de los programas municipales relacionados con materias de seguridad, entre otros.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Ley N°18.290 de Tránsito.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 5, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Media o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Licencia de conducir vigente clase B o Profesional.
- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable



- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal en el área de seguridad.

Código de Postulación: ADMIN-15

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Administrativos, Grado 15° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Administrativo

Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales

N° Vacantes: 1

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: Desarrollo de labores administrativas que presten apoyo y colaboración a las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales de la unidad de destinación.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:



Conforme a lo previsto en el numeral 5, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Media o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.

Código de Postulación: ADMIN-16

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Administrativos, Grado 16° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Administrativo

Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales

N° Vacantes: 2

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: Desarrollo de labores administrativas que presten apoyo y colaboración a las tareas ejecutivas, administrativas y operacionales de la unidad de destinación.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:

- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Resolución de Conflictos, Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.



- Ley N°20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Conocimiento General de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Manejo de Herramientas computacionales de ofimática (word, excel, power point, outlook).
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 5, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Media o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Capacitaciones o cursos en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.

ESTAMENTO AUXILIARES

Código de Postulación: AUXILIAR-14
Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Auxiliares, Grado 14° E.M.R.
Cargo / Función deseable: Auxiliar
Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales
N° Vacantes: 17
Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.
Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: El auxiliar realizará funciones operativas de su unidad de destino. Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo: <u>Aptitudes Transversales:</u> • Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Compromiso, Capacidad de Adaptación.



Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocimiento general de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Conocimiento general de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes:

Conforme a lo previsto en el numeral 6, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Básica o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.

Código de Postulación: CHOFER-14

Identificación de la(s) Vacante(s): Estamento Auxiliares, Grado 14° E.M.R.

Cargo / Función deseable: Chofer

Unidad de desempeño Deseable: Direcciones Municipales

N° Vacantes: 3

Lugar de desempeño: Comuna de la Cisterna, Región Metropolitana.

Perfil del Cargo, Competencias y Aptitudes Deseables: El auxiliar realizará funciones operativas de su unidad de destino, junto con desarrollar labores de conducción de vehículos municipales.

Se valorarán especialmente, las siguientes aptitudes del postulante al cargo:

Aptitudes Transversales:



- Aprendizaje Continuo, Trabajo en Equipo, Responsabilidad, Orientación a la Eficiencia, Compromiso,
- Capacidad de Adaptación.

Asimismo, el(la) funcionario(a) deberá dar estricto cumplimiento a las funciones, deberes y obligaciones establecidas en los Reglamentos de la Municipalidad de La Cisterna, así como a las instrucciones impartidas por el Alcalde y/o por su superior jerárquico.

Aptitudes y Conocimientos Técnicos:

- Conocimiento general del funcionamiento, procedimientos y normativa aplicable a las Municipalidades.
- Conocimiento general de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocimiento general de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
- Conocimiento general de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Municipal.
- Conocimiento general de la comuna de La Cisterna y de la estructura, funcionamiento y servicios que presta el municipio.

Requisitos Específicos Excluyentes: Conforme a lo previsto en el numeral 6, artículo N°8, de la ley N°18.883, el postulante deberá poseer Licencia de Educación Básica o su equivalente y cumplir con los demás requisitos generales de ingreso a la planta municipal de acuerdo con el escalafón al que postula.

Requisitos Deseables No Excluyentes:

Estudios Deseables

- Licencia de conducir vigente clase B o Profesional.

Experiencia Deseable

- Experiencia laboral de 1 año en el sector municipal.



II. CALENDARIO DEL PROCESO

Etapas	Fecha	Medio(s)
Publicación	Desde el 06 al 23 de julio de 2026 (ambos días Inclusive).	Diario de circulación nacional. Dependencias municipales. Sitio web municipal www.cisterna.cl
Postulación y recepción de antecedentes	Desde el 24 al 28 de julio de 2026 (ambos días Inclusive).	Se deberán remitir por correo electrónico concursos@cisterna.cl
Etapas 1 Evaluación Estudios. Evaluación Experiencia Laboral.	Desde el 29 julio al 24 de agosto 2026 (ambos días Inclusive).	Revisión de Antecedentes Presentados
Comunicación Resultados Etapa 1	El 25 de agosto de 2026.	Comunicación resultados etapa 1: Sitio web municipal www.cisterna.cl
Etapas 2 Aptitudes específicas para el desempeño de la función.	Desde el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2026 (ambos días inclusive)	Presencial.
Comunicación del resultado Final	Desde el 28 al 30 de septiembre de 2026 (ambos días Inclusive).	Sitio web municipal www.cisterna.cl Carta certificada (postulante seleccionado). Correo electrónico (postulante seleccionado).
Fecha Estimada Nombramiento en el Cargo	01 de Octubre de 2026	-



III. REQUISITOS GENERALES Y PERMANENCIA EN EL CARGO

1. Requisitos Generales:

Los/las postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la en la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para ingresar a la Municipalidad de La Cisterna, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a)** Ser ciudadano;
- b)** Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, si procediere;
- c)** Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d)** Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título que, por la naturaleza del empleo exija la Ley (ver requisitos excluyentes dentro de las presentes bases);
- e)** No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones; y
- f)** No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignado pena de crimen o simple delito.

Los requisitos señalados en las letras a), b), y d) deberán ser acreditados mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

El requisito establecido en la letra c) se acreditará mediante certificación del Servicio de Salud correspondiente.

El requisito de título profesional o técnico exigido por la letra d) se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad de profesional o técnico, según corresponda, de conformidad a las normas legales vigentes en materia de Educación Superior.

El requisito fijado en la letra e) será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

La municipalidad deberá comprobar el requisito establecido en la letra f) del artículo citado, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.



IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Publicación

Se publicará un aviso que contenga un extracto del decreto de llamado a concurso en un diario de circulación nacional a partir de la misma fecha.

El texto completo del decreto de llamado y bases de La Cisterna, estarán disponibles en la página web del municipio www.cisterna.cl. Asimismo, se fijará un aviso con las bases del concurso, en un espacio visible, al interior de las dependencias municipales.

También, se remitirá una comunicación, a las municipalidades de la Región Metropolitana, conteniendo copia del extracto del decreto de llamado a concurso.

2. Postulación y recepción de antecedentes

- a) La recepción de antecedentes se realizará exclusivamente en las fechas señaladas en el calendario del proceso, de las presentes bases.
- b) Los y las participantes deberán presentar sus postulaciones vía mail, al correo electrónico **concursos@cisterna.cl**
- c) El correo electrónico deberá dirigirse al Comité de Selección del concurso, indicando el código de postulación del cargo al cual se postula.
- d) El correo electrónico deberá adjuntar toda la documentación requerida. Adjuntando idealmente **los documentos en un mismo archivo PDF.**

2.1. Antecedentes requeridos

Los documentos escaneados que se deberán adjuntar (conforme a lo señalado en el punto 2 anterior), serán únicamente aquellos que se especifican a continuación:

- a) Ficha de Postulación, según formato adjunto, denominado Anexo 1 **(obligatorio)**.
- b) Cédula de Identidad por ambos lados o certificado de nacimiento o carta de nacionalización **(obligatorio)**
- c) Currículum Vitae actualizado **(Obligatorio)**.
- d) Certificado de situación militar al día **(Requisito obligatorio para quienes, de acuerdo con la legislación vigente, deban acreditar el cumplimiento del servicio militar)**.
- e) Fotocopia del Certificado de Nivel de Estudios aprobado **(Obligatorio)**, y según corresponda de acuerdo con los requisitos excluyentes del cargo.



- f) Declaración jurada simple, según formato adjunto, denominado Anexo 2 **(Obligatorio)**.
- g) Documentos que acrediten otros estudios y cursos de formación educacional y/o de capacitación (De carácter opcional, a presentar sólo si el postulante los posee).
- h) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral (De carácter opcional, a presentar sólo si el postulante los posee).
- i) Certificación de Discapacidad, Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad, o documento que acredite pensión de invalidez (Sólo si corresponde).
- j) Los postulantes de nacionalidad extranjera deberán presentar copia de su carta de nacionalización en Chile, la cual constituye un requisito **obligatorio**. Además, deberán acreditar toda la documentación exigida en las bases del concurso, la que, en caso de haber sido emitida en el extranjero, deberá encontrarse debidamente legalizada y validada conforme a la normativa vigente en Chile.
- k) Licencia de conducir vigente Clase B o Clase A (Sólo si corresponde).

Los documentos enumerados anteriormente **serán requeridos en formato original o fotocopia legalizada una vez seleccionado el postulante** que ocupará el cargo vacante, para efectos del cotejo correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.088.

La no presentación de los antecedentes señalados como Obligatorios, será causal de eliminación de la postulación.

Consideraciones en referencia a los documentos a presentar:

- Para la postulación, los documentos deberán presentarse en copias legibles de los originales y todos los certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la postulación.
- En el caso de los certificados de estudios ya sea de educación básica, educación media, títulos técnicos de nivel medio o superior, títulos profesionales o grados académicos estos deberán presentarse en copia legalizada o formato con código de verificación que permita validación por el Comité de Selección.
- Para efectos de esta postulación, se entenderá por grados académicos únicamente las licenciaturas, magíster y doctorados, otorgados por universidades reconocidas por el Estado. Los títulos profesionales serán aquellos otorgados por instituciones de educación superior legalmente acreditadas. Sin perjuicio de lo anterior, se considerarán



equivalentes a un título profesional las licenciaturas de carácter terminal, siempre que él o la postulante las acredite mediante certificado emitido por la respectiva universidad.

- Se deja expresamente establecido que los diplomados, cursos o especializaciones no constituyen grados académicos, sin perjuicio de que puedan ser presentados como antecedentes complementarios de formación.
- La experiencia profesional o técnica será considerada a partir de la fecha de obtención del respectivo título (Debe indicar fecha de titulación).
- La entrega de todos los antecedentes y certificados señalados como obligatorios constituye un requisito indispensable para ser considerado en el concurso. Esta exigencia aplica a todas las personas postulantes, sin excepción, incluyendo a quienes actualmente se desempeñen en organismos o instituciones públicas, conforme a la normativa vigente. La omisión o presentación de documentos inválidos será causal de eliminación inmediata de la postulación.
- Por otra parte, las personas que presenten alguna discapacidad, que genere impedimento o dificultad para el desarrollo de la entrevista personal deberán declarar dicha condición al momento de la postulación en Anexo N°1 (obligatorio), adjuntando la certificación correspondiente (Letra i, Antecedentes Requeridos), con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar la igualdad de condiciones de todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

3. Selección

Para ser considerado postulante idóneo en el concurso, cada participante deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos para el cargo concursado y luego, superar las sucesivas etapas establecidas en las presentes bases.

3.1. Revisión de antecedentes

El Comité de Selección del concurso examinará las postulaciones y los antecedentes personales, **siendo eliminados aquellos(as) postulantes que no acompañen los documentos obligatorios y/o que no acrediten el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos conforme a lo señalado en el título I, y a los requisitos generales señalados en el título III del presente concurso.**

Revisados los antecedentes, el Comité de Selección **publicará en la página web de la Municipalidad de La Cisterna la nómina de las personas eliminadas del proceso por este motivo.**





Finalmente, de acuerdo al art. 19 inciso final de la ley 18.883, el concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para este concurso.

a) Estudios

Se calificará de la siguiente forma a los postulantes, de acuerdo al cargo al que postulan, según el siguiente detalle:

ESTAMENTO PROFESIONALES

Código Postulación	Criterio	Nota
ABOGA-9	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Abogado(a), y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, derecho público, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Abogado(a), y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, derecho público, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste	1,0

Código Postulación	Criterio	Nota
PROFIN-9 PROFESIONAL-10	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Ingeniería, Contador Auditor, Administrador Público, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, finanzas, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Ingeniería, Contador Auditor, Administrador Público, y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, finanzas, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste	1,0



Código Postulación	Criterio	Nota
PROFADMI-9 PROFESIONAL-11	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Ingeniería, Psicología, Administrador Público, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, administración, gestión de personas, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Ingeniería, Psicología, Administrador Público, y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, administración, gestión de personas, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste	1,0

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
PROFESIONAL-9	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Trabajo Social, Antropología, Sociología, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, desarrollo comunitario, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, afín al perfil del cargo correspondiente a Trabajo Social, Antropología, Sociología, y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, desarrollo comunitario, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.	1,0



Código Postulación	Criterio	Nota
MÉDICO-33HORAS	Cuenta con Título Profesional de Médico Cirujano, extendido por una Institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o la correspondiente revalidación del título profesional en Chile, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título Profesional de Médico Cirujano, extendido por una Institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o la correspondiente revalidación del título profesional en Chile, y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título Profesional de Médico Cirujano, extendido por una Institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o la correspondiente revalidación del título profesional en Chile	1,0

ESTAMENTO JEFATURAS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
JEFATURA-11 JEFATURA-12	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste o título técnico de nivel medio, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	6,0
	Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o título técnico de nivel medio,	5,0
	No Cuenta con Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o tampoco con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o tampoco título técnico de nivel medio,	1,0



ESTAMENTO TÉCNICOS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
TÉCNICO-13	Cuenta con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o, en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o acredita haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o, en su caso, título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o acredita haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, y no acredita contar con a lo menos 1 capacitación, curso, diplomado o postgrado en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	5,0
	No Cuenta con Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste; o, en su caso, tampoco título técnico de nivel medio, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o tampoco acredita haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste,	1,0

ESTAMENTO ADMINISTRATIVOS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
INSPECTOR-14	Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente, y acredita contar con licencia de conducir vigente clase B o clase A, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación o curso, en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
	Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente, y acredita contar con licencia de conducir vigente clase B o clase A, y no cuenta con a lo menos 1 capacitación o curso, en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	6,0
INSPECTOR-15	Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente, y no acredita contar con licencia de conducir vigente clase B o clase A, y cuenta con a lo menos 1 capacitación o curso, en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	5,5
	Solamente Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente.	5,0
	No Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente.	1,0



Código(s) Postulación	Criterio	Nota
ADMIN-14	Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente, y además cuenta con a lo menos 1 capacitación o curso, en materias relativas a la gestión municipal, u otros afines al perfil del cargo.	7,0
ADMIN-15	Solamente Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente.	5,0
ADMIN-16	No Cuenta con Licencia de Educación Media o su equivalente.	1,0

ESTAMENTO AUXILIARES

Código Postulación	Criterio	Nota
AUXILIAR-14	Cuenta con Licencia de Educación Básica o su equivalente.	7,0
	No Cuenta con Licencia de Educación Básica o su equivalente.	1,0

Código Postulación	Criterio	Nota
CHOFER-14	Cuenta con Licencia de Educación Básica o su equivalente, y además cuenta con licencia de conducir vigente clase A o clase B.	7,0
	Solamente Cuenta con Licencia de Educación Básica o su equivalente.	5,0
	No Cuenta con Licencia de Educación Básica o su equivalente.	1,0

b) Experiencia laboral

Se calificará de la siguiente forma a los postulantes que acrediten experiencia laboral relacionada con el cargo al que se postula, según el siguiente detalle:

ESTAMENTO PROFESIONALES

Código Postulación	Criterio	Nota
ABOGA-9	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año en labores jurídicas.	7,0
	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año en labores jurídicas.	5,5
	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0



Código(s) Postulación	Criterio	Nota
PROFIN-9	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año.	7,0
PROFADMI-9		
PROFESIONAL-9	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año.	5,5
PROFESIONAL-10	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0
PROFESIONAL-11		

Código Postulación	Criterio	Nota
MÉDICO-33HORAS	Cuenta con 3 años o más de ejercicio de su profesión, y dentro de ellos acredita 1 año o más en el sector municipal como médico psicotécnico.	7,0
	Cuenta con 3 años o más de ejercicio de su profesión, y no acredita 1 año o más de experiencia en el sector municipal como médico psicotécnico.	5,5
	No cuenta con 3 años o más de ejercicio de su profesión.	1,0

ESTAMENTO JEFATURAS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
JEFATURA-11	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año.	7,0
	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año.	5,5
JEFATURA-12	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0

ESTAMENTO TÉCNICOS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
TÉCNICO-13	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año.	7,0
	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año.	5,5
	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0



ESTAMENTO ADMINISTRATIVOS

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
INSPECTOR-14	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año en el área de seguridad.	7,0
	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año en el área de seguridad.	5,5
INSPECTOR-15	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
ADMIN-14	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año.	7,0
ADMIN-15	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año.	5,5
ADMIN-16	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0

ESTAMENTO AUXILIARES

Código(s) Postulación	Criterio	Nota
AUXILIAR-14	Experiencia laboral en el sector municipal superior o igual a 1 año.	7,0
	Experiencia laboral en el sector municipal inferior a 1 año.	5,5
CHOFER-14	No acredita experiencia laboral o esta no es posible incluirla en ninguno de los criterios anteriores.	1,0

3.2.3. Etapa 2 Evaluación Aptitudes específicas para el desempeño de la función

En la Etapa 2 se evaluará a los postulantes que hayan superado la Etapa 1, de acuerdo al factor *Evaluación de Aptitudes específicas para el desempeño de la función*.

La calificación ponderada obtenida en la Etapa 2 corresponderá al 30% de la Nota Final.

c) Evaluación de Aptitudes específicas para el desempeño de la función.

3.2.3.1 Cargos Estamentos Auxiliares, Administrativos y Técnicos



Para los cargos correspondiente a la planta auxiliares, administrativos y técnicos, la evaluación de Aptitudes específicas para el desempeño de la función, se evaluará de la siguiente forma:

Este factor evaluará las competencias y aptitudes deseables para el desempeño de la función, en base a lo indicado en título I del presente documento.

Esta instancia se realizará por medio de una entrevista personal a cada postulante que haya accedido a la Etapa 2. Dicha entrevista será realizada por el Comité de Selección, definido para el presente proceso de selección.

Cada integrante evaluará con nota de 1,0 a 7,0 (considerándose hasta 1 decimal para efectos de la calificación) a los y las postulantes.

La nota de este factor, para cada postulante, corresponderá al promedio de calificaciones obtenidas por parte del Comité de Selección.

La entrevista personal se realizará de forma presencial entre las fechas indicadas en el calendario de las presentes bases. Para tal efecto, se les comunicará a los y las postulantes, a través del correo electrónico y/o número de contacto, informados en el Anexo 1 y/o mediante publicación en la página web del municipio, la fecha, lugar y hora de su entrevista.

Este factor será evaluado conforme a una pauta predefinida, donde se considerarán los distintos factores señalados en el título I del presente documento, siendo aplicada por igual a todos los postulantes al cargo.

3.2.3.2 Cargos Estamentos Jefaturas, Profesionales y Profesionales Ley N°15.076 (Médicos)

El factor Aptitudes específicas para el desempeño de la función, se compone de dos subfactores para el caso de los cargos de los estamentos jefaturas, profesionales y profesionales Ley N°15.076 (Médicos):

SUBFACTOR	DETALLE
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	Prueba específica de acuerdo con las aptitudes de conocimiento técnico
ENTREVISTA PERSONAL	De acuerdo con las aptitudes transversales del postulante



PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La prueba se rendirá en forma presencial, escrita, en una hora y treinta minutos como máximo y en forma simultánea para todos los postulantes que deban rendirla y que postulen al mismo código de postulación de cargo.

El horario y lugar, será informado oportunamente por el comité de selección, mediante publicación en la página web del municipio y/o por correo electrónico.

Si un postulante habilitado para rendir la prueba, y habiendo sido informado de esta, no se presenta en hora, fecha y lugar definidos para rendirla, será eliminado del proceso de selección.

La prueba consta de 40 preguntas con 4 alternativas de respuestas para cada una. Cada respuesta correcta entrega 1 punto.

La Nota mínima es 1,0 y la nota máxima es 7,0; 60% de aprobación mínima.

La nota de la prueba corresponderá a la sumatoria de respuestas correctas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Puntaje	Nota		Puntaje	Nota		Puntaje	Nota		Puntaje	Nota
0	1.0		11	2.4		22	3.8		33	5.7
1	1.1		12	2.5		23	3.9		34	5.9
2	1.3		13	2.6		24	4.0		35	6.1
3	1.4		14	2.8		25	4.2		36	6.3
4	1.5		15	2.9		26	4.4		37	6.4
5	1.6		16	3.0		27	4.6		38	6.6
6	1.8		17	3.1		28	4.8		39	6.8
7	1.9		18	3.3		29	4.9		40	7.0
8	2.0		19	3.4		30	5.1			
9	2.1		20	3.5		31	5.3			
10	2.3		21	3.6		32	5.5			

Solo los postulantes que alcancen una nota igual o superior a 5,5 pasarán a la Entrevista Personal, y quienes tengan una nota inferior a 5,5 quedarán eliminados del proceso.



Entrevista Personal

Esta instancia se realizará por medio de una entrevista personal a cada postulante que haya accedido a la Etapa 2, y haya alcanzado el puntaje mínimo de 5,5 en la prueba de conocimientos. Dicha entrevista será realizada por el Comité de Selección, definido para el presente proceso de selección.

Cada integrante evaluará con nota de 1,0 a 7,0 (considerándose hasta 1 decimal para efectos de la calificación) a los y las postulantes.

La nota de este subfactor, para cada postulante, corresponderá al promedio de calificaciones obtenidas por parte del Comité de Selección.

Cabe mencionar que, quien cumpla el rol de Secretaría Técnica, no asignará calificaciones en la entrevista personal a las y los postulantes.

La entrevista personal se realizará de forma presencial entre las fechas indicadas en el calendario de las presentes bases. Para tal efecto, se les comunicará a los y las postulantes, a través del correo electrónico y/o número de contacto, informados en el Anexo 1 y/o mediante publicación en la página web del municipio, la fecha, lugar y hora de su entrevista.

Este subfactor será evaluado conforme a una pauta predefinida, donde se considerarán los distintos puntos señalados en el título I, asociadas a las aptitudes deseables, del presente documento, siendo aplicada por igual a todos los postulantes al cargo.

Nota final del Factor Aptitudes específicas para el desempeño de la función Estamentos Jefaturas, Profesionales y Profesionales Ley N°15.076 (Médicos)

La nota que cada postulante obtenga en este factor corresponderá al 30% de la nota final, la cual consiste en el promedio de la nota obtenida entre el subfactor Prueba de Conocimientos y subfactor Entrevista Personal, según la siguiente fórmula:

Nota de la etapa 2 Estamentos Jefaturas, Profesionales y Profesionales Ley N°15.076 (Médicos):

$$((\text{Nota Prueba Conocimientos} + \text{Nota Entrevista Personal}) / 2) * 0.3$$



3.2.4. Resolución de empates

Para establecer el orden de prelación de los postulantes, se considerarán las notas ponderadas, hasta el segundo decimal.

En caso de producirse un empate entre dos o más postulantes, se ubicará primero (entre aquellos de igual puntaje) a aquel o aquella que obtenga mejor puntaje en la Etapa 2 de evaluación de postulantes.

En caso de persistir el empate entre dos o más postulantes, se ubicará primero (entre aquellos de igual puntaje) a aquel o aquella que obtenga mejor nota en los criterios que a continuación se señalan, respetando su orden:

- i. Mejor nota en factor experiencia laboral.**
- ii. Mejor nota en factor estudios.**

Finalmente, de persistir un empate entre dos o más postulantes, el Secretario Municipal efectuará un sorteo, cuya metodología será definida por dicho funcionario, de modo que sea el azar quien resuelva los empates continuos y persistentes entre los candidatos. Debiendo confeccionar un certificado que dé cuenta de aquello.

3.2.5. Propuesta al alcalde

Conforme al resultado, el Comité de Selección recomendará al alcalde una terna, constituida por los y las postulantes que hayan obtenido las 3 Notas Finales ponderadas más altas.

Para el caso de los códigos de postulación que contienen más de una vacante, debe observarse el siguiente orden sucesivo de integración de las ternas, en cuanto a que la primera terna, correspondiente al cargo número uno, se deberá conformar con las personas que alcanzaron los tres puntajes más altos; la segunda, con los nombres de los postulantes no seleccionados en la primera y con el cuarto puntaje superior, no propuesto para el primer cargo; luego, la tercera, para el tercer empleo, se debe confeccionar con los excedentes del segundo cargo más el postulante con el siguiente mejor puntaje, y así sucesivamente, hasta llenar todos los cargos vacantes.



Considerar que la nota mínima ponderada para ser considerado postulante idóneo, corresponderá a 6,0.

4. Resolución

- a) El concurso se resolverá dentro de los días señalados en el calendario de las presentes bases. Para ello, se dictará un **Decreto**, que será publicado en la página web de la Municipalidad de La Cisterna (www.cisterna.cl) y notificado personalmente o por carta certificada, y también por correo electrónico a quien sea seleccionado(a).
- b) Quien fuere seleccionado(a) deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original o en copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11° de la ley N°18.883, dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, el alcalde deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos, o declarar la vacancia del cargo, según determine.
- c) La notificación a quienes no hubieren sido seleccionados(as), se entenderá practicada al día siguiente de la publicación del Decreto que resuelve el concurso en la página web de la Municipalidad de La Cisterna, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25°, inciso segundo de la Ley N°19.880, computándose el plazo para realizar reclamaciones desde ese mismo día.

V. CONSIDERACIONES FINALES

- a) La declaración jurada simple requerida en estas bases, debe emitirse con fecha igual o posterior a la publicación del aviso en los medios definidos en las bases.
- b) Sólo serán consideradas las postulaciones recibidas a través del correo electrónico dispuesto para aquello, de la forma que se solicita en las presentes bases.
- c) Todas las etapas son obligatorias, el no presentarse a alguna de la forma dispuesta en las presentes bases, será causal de eliminación del presente concurso.
- d) El proceso se realizará de forma presencial, a través de los canales señalados en las presentes Bases, y en dependencias de la Municipalidad de La Cisterna.
- e) **Se requiere disponibilidad inmediata desde la fecha estimada del nombramiento.**